



VISTO:

El Expediente N° 6895/13 Alcance 4, iniciado por la señora Melina Anahí Urbina, solicitando se adjudique a su nombre el 100% del inmueble ubicado en calle Juan B. Justo N° 268 Barrio Molino de General Villegas, donde reside de forma permanente desde hace 10 años; y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 2 a 7 acompaña copia de Ordenanza de adjudicación N° 5327/2013 a los señores Melina Anahí Urbina y Cristian Ocampo y Ordenanza N° 5630/15 mediante la cual se desadjudica al señor Cristian Ocampo.

Que a fojas 9, interviene el Departamento de Catastro informando los datos del inmueble identificado como Circunscripción I, Sección B, Quinta 31, Parcela Provisoria 15m.

Que de fojas 11 a 14, la Dirección de Rentas informa que el inmueble presenta deuda en concepto de “Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública”, “Fondo Solidario para la Obra Pública” y “Tasa por Seguridad y Defensa Civil”.

Que de fojas 16 a 33 se agrega informe socioeconómico realizada en el inmueble origen de actuados.

Que a fojas 35 la Dirección de Asuntos Jurídicos sugiere que se dicte el acto administrativo mediante el cual se adjudique en un 100% el inmueble a la señora Melina Anahí Urbina.

Que corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6207

ARTÍCULO 1°: Modifíquese la titularidad del inmueble adjudicado por Ordenanza N° 5327/13, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 31, Parcela Provisoria 15m, designándose como beneficiaria a la señora Melina Anahí Urbina, DNI N° 31.192.741, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente N° 6895/13 Alcance 4.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECIOCHO DIAS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.